



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
 FORMATO: Normograma
 N°: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso: Gestión de Administración y Finanzas						
(2) Jerarquía	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	(7) Nombre	
Ley	N° 2051/03	DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Art.14	No se podrá Iniciar cualquier proceso de Pago que no este previsto en el Presupuesto Gral de la Nación, como adquisiciones, locaciones y servicios	Gestión Presupuestaria Certificación de Disponibilidad Presupuestaria	
Ley	N° de la ley del Ejercicio Fiscal Vigente	QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE	Artículo aplicable por la Ley	El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) será requisito obligatorio para el inicio de cualquier proceso de contratación. El mismo deberá ser suscrito por el principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración (SUAF's) y de la Unidad de Presupuesto. Además deberán contar con la firma del responsable del Organismo de Control Interno	Gestión Presupuestaria Certificación de Disponibilidad Presupuestaria	
			Artículo aplicable por la Ley	Los CDPs cuyas estimaciones de costo afectan a mas de un Ejercicio Fiscal, como por Ej: un CDP Plurianual, deberán expedirse de acuerdo con los montos de Plan Financiero del Año en curso y/o créditos presupuestarios correspondientes al Presupuesto Vigente	Gestión Presupuestaria Certificación de Disponibilidad Presupuestaria	



Elaborado por: Lic. Sonia Samaniego
 Coordinadora del MECIP
 Aprobado por: Ing. Agr. Daniel Zubizarreta
 Presidente del IPTA

Fecha:

Fecha: